

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

9737 *Resolución de 30 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 62 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

El puesto de trabajo ofertado en el anexo I podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de éste.

Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible, Subdirección General de Recursos Humanos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, mis servicios de RR. HH. (SIGP) –convocatoria libre designación– solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico. En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: <https://sede.mitma.gob.es> o en los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo

que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 30 de abril de 2024.—El Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano Clavero.

ANEXO I

S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE - D.G. DE TRANSP. CARRETERA Y FERROCARRIL

S. G. DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y FERROCARRIL

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE. D.G. DE TRANSP. CARRETERA Y FERROCARRIL. S. G. DE INSPECCION DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y FERROCARRIL. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (3183962).	MADRID - MADRID	30	28541.24	A1	AE			<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en el desempeño de puestos de carácter directivo en el ámbito de la Administración General del Estado. Se valorará formación en dirección pública. - Experiencia en coordinación, organización y participación en equipos de trabajo. - Experiencia en la tramitación de procedimientos de inspección y sancionadores. - Conocimiento de las normas reguladoras de los servicios de transporte ferroviario y por carretera. - Experiencia en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. - Conocimiento y experiencia en defensa de los derechos de los viajeros en servicios de transporte y el seguimiento de las reclamaciones relacionadas con las obligaciones de los operadores de transporte. 	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		NRP:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Puesto de trabajo:		Nivel:	Complemento específico:	Situación:	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Secretaría de Estado de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo:	Nivel:	Centro Directivo o Unidad de qué depende:	Localidad:
--------------------	--------	---	------------

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En, a de de 2024.

(Firma del interesado/a)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado, y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de posición.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.
Subdirección General de Recursos Humanos.
Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios).
28071 Madrid.